

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 8.668/2010

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de julio de 2010 se adoptó el siguiente acuerdo, en relación con el proyecto promovido por D. Antonio Moreno Luque:

PRIMERO.- Admitir a trámite el proyecto de Actuación sobre suelo no urbanizable para la declaración de interés público de actividad de Implatación Granja Porcina con emplazamiento en las parcela 5 del polígono 12 del término Municipal de Montemayor, presentado por Granja Los Mellizos SL con domicilio a efectos de notificaciones en Crta. Montalbán- La Rambla Km 2 de Montalbán de Córdoba, si bien la documentación aportada deberá completarse con carácter previo a la aprobación del proyecto de actuación con la siguiente: Dado que en principio, la totalidad de la

parcela, pudiera estar vinculada a la explotación ganadera existente, previamente a la concesión de licencia se deberá desvincular de ésta la parte de parcela que ahora se tramita para posteriormente segregar la parcela y vincularla a la nueva explotación. Es necesario someter la actuación al procedimiento ambiental de Autorización Ambiental Integrada como se recoge en el Anexo de la Ley 7/2007 de Gestión integrada de la Calidad Ambiental.

SEGUNDO.- Someter a información pública, por plazo de 20 días, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

TERCERO.- Remitir copia del expediente a la Junta de Andalucía , Consejería de obras públicas y transportes, para emisión del informe preceptivo señalado en el art. 43,d) de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento

Montemayor a 28 de julio de 2010.- El Alcalde, José Díaz Díaz.